

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

JUNTA VECINAL DE HIJAS

CVE-2022-2955 *Anuncio de subasta, procedimiento abierto, para la enajenación del aprovechamiento forestal de madera de 2022 en el Monte de Utilidad Pública número 415, Peña Ramo, Peña María y La Charola.*

Aprobado por el Servicio de Montes de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria el plan de aprovechamientos para el año 2022 en el monte Peña Ramo, Peña María y Las Charola de la pertenencia del pueblo de Hijas, término municipal de Puente Viesgo.

Anuncio de subasta, procedimiento abierto, para la enajenación del aprovechamiento forestal de madera del año 2022, en el Monte de Utilidad Pública número 415, denominado Peña Ramo, Peña María y Las Charola.

Se licitarán tres lotes:

- Lote 1 con referencia AF-UOM/2022/415/2:

Especie: Eucalipto.

Cuantía: 1.459 metros cúbicos.

Lugar: Cotario.

Precio base: 52.240,00 euros.

- Lote 2 con referencia AF-UOM/2022/415/3:

Especie: Eucalipto.

Cuantía: 1.145 metros cúbicos.

Lugar: La Concha – Peña Carambá.

Precio base: 46.372,00 euros.

- Lote 3 con referencia AF-UOM/2022/415/7:

Especie: Eucalipto.

Cuantía: 2.450 metros cúbicos.

Lugar: Hojas.

Precio base: 99.225,00 euros.

1. Lugar y fecha de la subasta.

La subasta tendrá lugar: En la sede de la Junta Vecinal (antigua Biblioteca Alcalde del Río) el primer sábado transcurridos los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a las doce horas bajo la Presidencia del Alcalde pedáneo de Hijas.

2. Condiciones generales y específicas.

a) **CONDICIONES GENERALES:** Regirán las dispuestas por el Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA (Boletín Oficial del Estado 21/08/1975) y por el Pliego Especial de Condiciones Técnico-Facultativas para la regulación de los aprovechamientos maderables y de corcho en montes a cargo del ICONA (Boletín Oficial del Estado 20/08/1975).

b) **CONDICIONES ESPECÍFICAS:**

a) Regirán las dispuestas por la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en la aprobación del aprovechamiento y en el Pliego Particular de Condiciones Técnico-Facultativas.

b) El importe del anuncio, así como, los desperfectos ocasionados en los caminos y carreteras vecinales y municipales por la retirada de madera serán por cuenta del adjudicatario.

c) El lugar donde se realice la carga de la madera para su transporte no afectará al libre tránsito de vehículos y personas.

Se hace constar, que de quedar desierta la subasta, se celebrará otra el primer sábado siguiente de la primera subasta, en el mismo sitio y a la misma hora; si continuarse quedando desierta por segunda vez, se celebrará otra el sábado siguiente en las mismas condiciones, reservándose la Junta Vecinal el derecho de tanteo.

3. Modelo de proposición y documentación complementaria.

Los licitadores presentarán dos sobres (A y B) necesariamente cerrados, que podrán ser lacrados o precintados, identificados en su exterior y firmados por el licitador o persona que le represente e indicación del nombre y apellidos o razón social de la empresa, en los que figurará la siguiente inscripción:

Sobre A: "Documentación para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de productos forestales (5.054 m³ de eucalipto) convocada por la Junta Vecinal de Hijas, Cantabria".

Este sobre contendrá:

- Acreditación de la personalidad jurídica DNI/CIF.
- Resguardo acreditativo de la fianza provisional depositada.

Sobre B: "Proposición económica para la subasta del aprovechamiento de productos forestales (5.054 m³ de eucalipto) convocada por la Junta Vecinal de Hijas, Cantabria".

La proposición económica se presentará según el siguiente modelo:

Don/doña..., mayor de edad, con residencia en..., provincia de..., y con DNI..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio y/o representación de..., y bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que rigen en relación con la subasta anunciada en el BOC número..., de fecha..., para aprovechamientos de... .., ofrece la cantidad de..., euros (en número y letra).

4. Garantías exigidas.

- Garantía provisional: El 2% del precio base de licitación.
 - Garantía definitiva: El 10% del importe de adjudicación.
- Modo de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario.
Plazo de ejecución: 8 meses desde la adjudicación definitiva.
Fianza provisional: 5%.
Fianza definitiva: 10% sobre el precio de la adjudicación.

MIÉRCOLES, 27 DE ABRIL DE 2022 - BOC NÚM. 80

5. Presentación de las ofertas.

Las plicas serán admitidas: En la sede de la Junta Vecinal, el día de la subasta, entre las once y las doce horas.

6. Apertura de las ofertas.

La apertura de las ofertas, se realizará en la sede de la Junta Vecinal de Hijas, barrio de La Escuela SN (antigua Biblioteca Alcalde del Río), a las 12:05 horas del día señalado, una vez constituida la Mesa de Contratación, procediendo a continuación a la apertura de las propuestas presentadas.

7. Formalización del contrato.

La Mesa de Contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económica más ventajosa para que, dentro de un plazo de veinte días hábiles desde la adjudicación, proceda a la presentación de la documentación requerida para la formalización del correspondiente Contrato. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

8. Gastos de publicidad e impuestos.

Los gastos de la publicación correrán a cargo del adjudicatario, el porcentaje del IVA, no está incluido en el precio de licitación.

Hijas, 18 de abril de 2022.
El presidente,
José Ignacio Cuadrillero Ortiz.

[2022/2955](#)